



RESOLUCIÓN CS N° 336/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 OCT 1999

Expediente N° 4.426/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Amalia CARRIQUE, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos que demande su continuidad en la "Maestría en Comunicación y Semiótica" que se dicta en la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN PABLO (BRASIL), y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, en su sesión del 28/09/99, avala el pedido formulado por la peticionaria y solicita se le asigne la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 666,00) en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 157/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

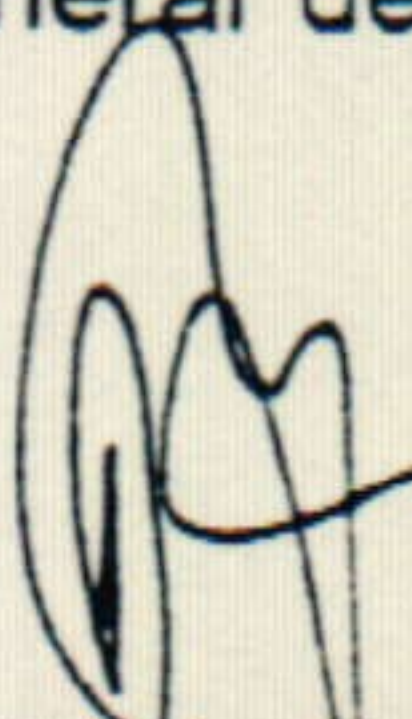
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 14 de Octubre de 1999)
RESUELVE:

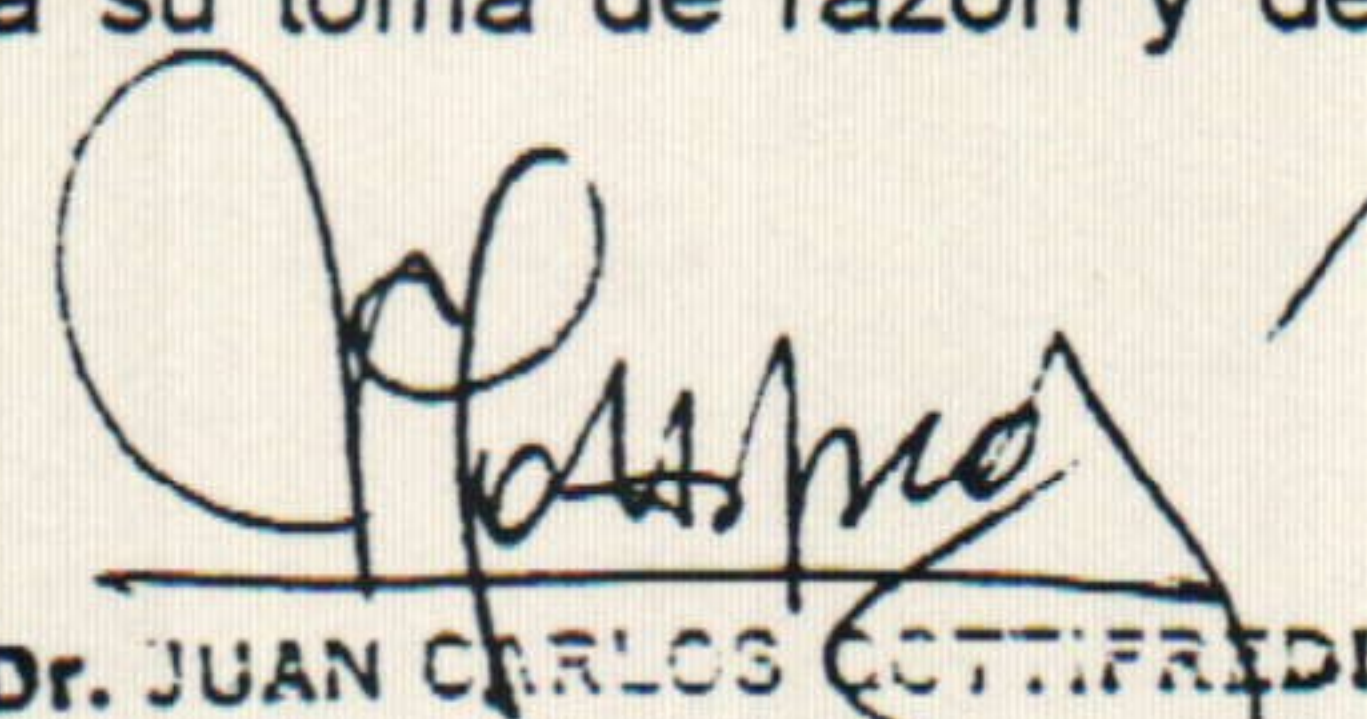
ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. Amalia CARRIQUE, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 666,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente, para solventar parcialmente gastos que demande su continuidad en la "Maestría en Comunicación y Semiótica" que se dicta en la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN PABLO (BRASIL).

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Carrique deberá presentar ante la dependencia respectiva una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Prof. Amalia Carrique, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
RECTOR